

	FORMATO	Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA	Versión: 3
		Rige: 2021/03/01
		Pág.: 1 de 11

CONTRATO No.	CDAVSM-079-2024 Orden de Compra SM No. 126168
CONTRATISTA	Globollantas S.A.S.
OBJETO	Suministrar combustibles (gasolina corriente, gasolina extra y ACPM) a través de estaciones de servicios autorizadas a la maquinaria y automotores pertenecientes al municipio de Santiago de Cali, adscritos a la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali.
VALOR	\$240.000.000
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18/03/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 20240192 de fecha 19/03/2024
AFILIACION A ARL	No aplica
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16/04/2024
FECHA DE TERMINACION	30/06/2024
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	<i>Carolina Serna Caicedo – Directora Administrativa y Financiera</i>
PRÓRROGA	SI: _____ NO: __x_____
ADICIONES	SI: _____ NO: __x_____
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	1Q Junio

En mi calidad de supervisora del Contrato de Suministro de Combustible (gasolina corriente, gasolina extra y ACPM) para la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali No. CDAVSM-079-2024 Orden de Compra No. 126168, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre 1 al 15 de junio de 2024.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

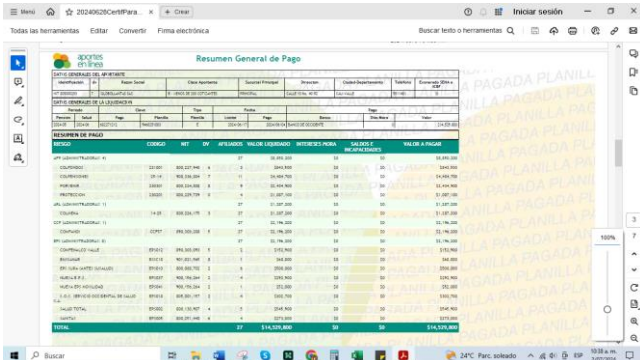
1.1. Cumplimiento de obligaciones contractuales

El contratista en cumplimiento de la orden de compra No.126168, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con las obligaciones pactadas en el numeral 4.1. **“OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA”** según formato Estudios Previos para Contratación, cumpliendo con lo siguiente:

	FORMATO	Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA	Versión: 3
		Rige: 2021/03/01
		Pág.: 2 de 11

OBLIGACION	SOPORTE
Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumple
Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	Cumple
Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	Cumple
Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización del CDAV Ltda.	Cumple
Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	No se ha presentado en este periodo
Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de continuar el suministro de Combustible por mora del CDAV Ltda.	No se ha presentado en este periodo
Suministrar el Combustible de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso.	Cumple
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Cumple
Abstenerse de modificar o alterar la información y los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumple
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales al CDAV Ltda., o a Colombia Compra Eficiente.	No ha generado costos adicionales
Abstenerse de utilizar la información entregada por el CDAV Ltda., para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Cumple
Responder ante el CDAV Ltda., y ante terceros por la divulgación indebida o el	No se ha presentado en este periodo

	FORMATO		Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA		Versión: 3
			Rige: 2021/03/01
			Pág.: 3 de 11

manejo inadecuado de la información entregada por la entidad para el desarrollo de las actividades contratadas.	
Mantener las condiciones exigidas para el suministro de Combustible, de acuerdo con la normativa vigente aplicable, requeridas en los Documentos del Proceso y por el CDAV Ltda.	Cumple
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Cumple
Remitir al CDAV Ltda., los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	El proveedor remite por medio de correo electrónico certificado de pago de aportes firmado por el revisor fiscal y la planilla de pago de la seguridad social.   Link para ver en línea: 20240628CertifParafiscales079JUN.pdf
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o al CDAV Ltda., eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar al CDAV Ltda., como clientes prioritarios.	Cumple

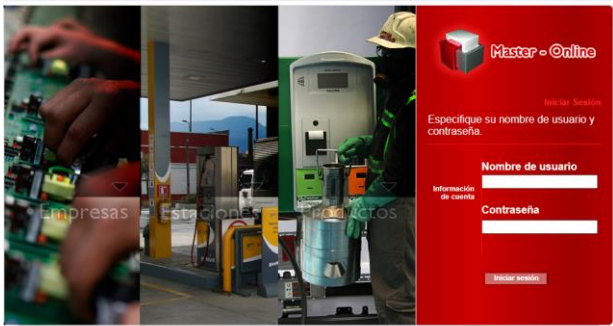
	FORMATO	Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA	Versión: 3
		Rige: 2021/03/01
		Pág.: 4 de 11

Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Cumple
Entregar la información requerida por el CDAV Ltda., para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	Cumple
Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29 del Acuerdo Marco CCE-326-AMP-2022.	No se ha presentado en este periodo
Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	Cumple
Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Cumple
Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 19.2 del Acuerdo Marco CCE-326-AMP-2022.	Cumple
Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	No se ha presentado en este periodo
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No se ha presentado en este periodo
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Cumple
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumple
Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumple
Proceder como sigue si pierden la calidad de distribuidor autorizado o están incurso en situaciones que impidan el suministro de Combustible y/o de los Medios Alternativos de Pago: a) En	No se ha presentado en este periodo

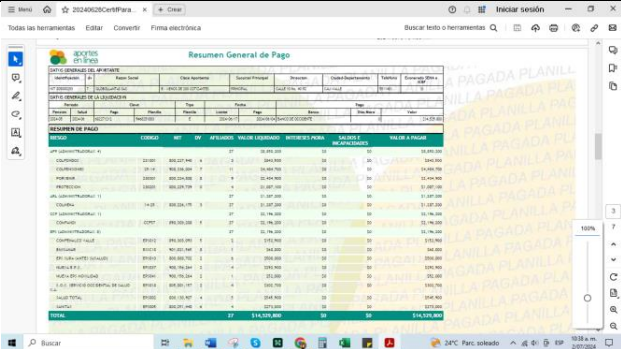
	FORMATO	Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA	Versión: 3
		Rige: 2021/03/01
		Pág.: 5 de 11

primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para suministrar Combustible o expedir los Medios Alternativos de Pago de Combustible. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. b) Acordar con el CDAV Ltda., la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, condiciones de subcontratación y subcontratista. De no ser posible acudir a las soluciones anteriores, terminar la Orden de Compra por imposibilidad de cumplimiento de su objeto. En caso de terminación de la Orden de Compra, el CDAV Ltda., debe iniciar un nuevo evento de Solicitud de Cotización	
Cumplir con las especificaciones técnicas del Combustible vigentes definidas y publicadas por MinMinas o el que haga sus veces	Cumple
Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS	Cumple
Garantizar que las EDS ofrecidas y/o el Proveedor estén habilitados en el SICOM durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	Cumple
Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	El proveedor suministra sistema de control para suministrar el combustible llamado "Master Online"

	FORMATO	Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA	Versión: 3
		Rige: 2021/03/01
		Pág.: 6 de 11

	 Link para ver en línea: http://62.171.151.151:10005/
Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos del CDAV Ltda., y la Secretaria de Movilidad	Cumple
Instalar y activar el dispositivo de control del vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.	Cumple
Entregar el Combustible en la dirección indicada por el CDAV Ltda., dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor	No se ha presentado en este periodo
Transportar el Combustible, cuando se requiera, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y con la normativa vigente de transporte de Combustible.	No se ha presentado en este periodo
Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio.	Se mantiene constante comunicación con el Gerente de Globollantas Juan David Gordon por medio de chat y correo.
Entregar los Medios de Pago Alternativo en la dirección indicada por el CDAV Ltda.	No se ha presentado en este periodo
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento	Cumple
Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, Cajas de Compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.	El proveedor envía por medio de correo electrónico la planilla de pago de la seguridad social paga del presente mes.

 CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	FORMATO		Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA		Versión: 3
			Rige: 2021/03/01
			Pág.: 7 de 11

	
	Link para ver en línea: 20240628CertifParafiscales079JUN.pdf
Asumir y cancelar los costos que se generen por concepto de legalización, constitución de garantías y demás que se generen para el desarrollo del contrato.	Cumple
Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato. Todos los otros gastos que demanden la ejecución de los trabajos a que se refiere el objeto del contrato correrán por cuenta de EL CONTRATISTA.	El área contable se encarga de descontar los impuestos, tasas y contribuciones que haya lugar según la ley.

Todo lo anterior, según seguimiento y control del supervisor del contrato, los documentos hacen parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. Garantías y seguros

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento, con las siguientes características:

1. Cumplimiento Póliza No. 801026964

Amparo	Monto	Cobertura del amparo	
		Desde	Hasta
<i>Cumplimiento del contrato</i>	<i>\$24.000.000</i>	<i>18/03/2024</i>	<i>30/12/2024</i>
<i>Calidad del servicio</i>	<i>\$24.000.000</i>	<i>18/03/2024</i>	<i>30/12/2024</i>
<i>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</i>	<i>\$12.000.000</i>	<i>18/03/2024</i>	<i>30/06/2027</i>

La póliza anterior fue aprobada por la Dirección Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

	FORMATO		Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA		Versión: 3
			Rige: 2021/03/01
			Pág.: 8 de 11

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el revisor fiscal.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Atrasos en la disponibilidad de los vehículos y afectaciones en el cumplimiento de los servicios que prestan la SM.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 10% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato	Póliza No. 801026964 expedida el 19 de mayo de 2024
Mala calidad del servicio	Perjuicios para las entidades por daños en los vehículos.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 10% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato	Póliza No. 801026964 expedida el 19 de mayo de 2024

 CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	FORMATO		Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA		Versión: 3
			Rige: 2021/03/01
			Pág.: 9 de 11

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Demandas laborales por parte de los trabajadores del contratista por la falta de cobertura en riesgos laborales o ausencia de suministro de elementos de trabajo adecuados para el desarrollo de sus actividades y por el no pago de salarios o por pago tardío de los mismos.	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 5% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y 1 años más.	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato	Póliza No. 801026964 expedida el 19 de mayo de 2024
---	--	--	-------------	---------------------------------------	--	---

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

El contratista realizó el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (Gasolina Corriente, Gasolina Extra y ACPM), cumpliendo lo requerido técnicamente y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

De igual manera el contratista facilita la herramienta para realizar la verificación de los consumos durante el periodo objeto de cobro.

Para la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali., el consumo de combustible del periodo comprendido entre el 1 al 15 de junio del presente año, se factura así: Factura electrónica de venta No. FCR578 por \$38.859.761 del 28/06/2024, distribuido de la siguiente manera:

Consumo combustible del 1 junio al 16 junio 2024			
CONSUMO SECRETARIA MOVILIDAD			
REPORTE PLATAFORMA			
Producto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Corriente	2203,941	\$ 15.541,66	\$ 34.252.901,68
Extra	52,00000	\$ 19.874,68	\$ 1.033.483,36
Diesel	379,353	\$ 9.419,66	\$ 3.573.376,28
TOTAL CONSUMO			\$ 38.859.761,32
TOTAL FACTURAS ELECTRONICAS		FCR578	\$ 38.859.761
Ajuste al peso			\$ 0
Diferencia			-

	FORMATO	Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA	Versión: 3
		Rige: 2021/03/01
		Pág.: 10 de 11

Se recibe mediante correo electrónico del 04 de julio 2024, oficio por parte de la SM radicado No. 202441520101036721 donde se recibe a satisfacción el Combustible correspondiente a la primera quincena de junio, relacionado en la factura de venta No. FCR578 por \$38.859.761 del 28/06/2024, documento suscrito por la Dra. Liliana López López Jefe oficina / Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Movilidad.

Se realiza las verificaciones de consumo vs recorrido, toma de kilometraje y en caso de encontrar no conformidades se procede con el bloqueo del chip, en aras de optimizar los recursos de la entidad.

Link reporte de consumos Globollantas:

[Factura 1er Quincena Junio 2024.xlsx](#)

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$240.000.000) IVA incluido y demás impuestos a que hubiera lugar, pagaderos en cuotas mensuales que variarán según el consumo, dentro de los treinta (30) días siguientes al suministro del combustible, conforme a los valores ofertados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO			
FECHA	FACTURA	VALOR	DISPONIBLE
			\$ 240.000.000
10/05/2024	FCR492	\$ 42.372.141	\$ 197.627.859
30/05/2024	FCR511	\$ 39.355.209	\$ 158.272.650
13/06/2024	FCR545	\$ 45.154.682	\$ 113.117.968
28/06/2024	FCR578	\$ 38.859.761	\$ 74.258.207
TOTAL		\$ 165.741.793	\$ 74.258.207

En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$38.859.761).**

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

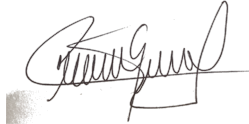
	FORMATO	Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA	Versión: 3
		Rige: 2021/03/01
		Pág.: 11 de 11

Para finalizar, se advierte que el informe presentado, hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

En constancia de lo anterior se firma a los cuatro (04) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

LA SUPERVISORA



Firma

CAROLINA SERNA CAICEDO
Directora Administrativa y Financiera
CDAVSM-079-2024
Orden de Compra No. 126168

V.R.